

Corte la de Aljuba para el mismo fin y que se quite el pez de arena que se ha hecho en su toma; Dandose para todo ello por los Cavalleros Comisarios de ambas Seguias las providencias correspondientes a su tiempo sin perder tiempo. Asi se publique para que los dueños de las tierras no dilaten su paga; y al mismo tiempo puedan hacer las mondas de sus acequias y demas obras que necesitan en sus edificios =

Sobre falta de medios en el pleito con las fundaciones

La Ciudad en vista de lo que a manifestado el Sr. Marqués de Beliniet Residor de no haver medios para los gastos que se ofrecen en el litigio que se sigue con la parte de las fundaciones establecidas por el Em.<sup>or</sup> Cardenal Belluga sobre la novedad escurada en el Cauzal y medios a la noro de la Alcantarilla en la Seguia mayor de las Baxeras = Acordo que para Conferir y resolver en este asunto se cite generalmente al primer Cavildo hordinario =

se solicite el ajuste de la niue del Sr. Ruellan

Entre el Sr. Don Francisco Torres Residor = La Ciudad acuerda que los Cavalleros Comisarios del abasto de niue soliciten el ajuste de la que el Sr. D. Lope Abellaneda Residor a enseñado en su pozo en su hacienda que tiene en la Sierra de Carranosi y de lo que resultare de esta diligencia traigan razon =

sobre estando de la niue en la traperia Miguel Costa

La Ciudad acuerda que desde mañana miércoles inclusive siete del corriente se ponga niue de venta en la Casa taller de la Calle la traperia: y para ello nombra por sobre estante hasta fin de este mes de Abril a Miguel Costa Persona de toda Confianza con el salario de cinco Reales en cada un dia; Dandose para su practica las providencias convenientes por los Cavalleros Comisarios de este abasto quienes pongan para su peso y Corte la Perzona que fuere de su satisfacion y con el salario que le sea laren =

or Sr. D. Pedro de Torres se despide de Madrid

El señor D. Pedro de Torres Residor Dijo tiene dispuesto Viase a la Corte a dependencias que se le ofrecen. y con este motivo suplica a la Ciudad tenga presente su inmutabile afecto en quanto le ocurriere de su maior Obsequio y servicio que el Decretava Contar beras de su Obligacion; y la Ciudad hauiendolo Oido le dio las devidas gracias por su atencion Deseando lo pre feliz Viase y favorable Exito en sus pretensiones a cuyo fin se le den las Cartas de Recomendacion que pidiere =

Postura de niue no se admite

Hizose relacion de la postura mandada hacer a este Cavildo para Conferir y Resolver sobre la postura hecha por Pedro Bañana en el abasto de niue que sebio en el Cavildo antecedente. y el Sr. D. Francisco Locamora Residor y Comisario = Dijo que en fuerza de lo que se le confio y al Sr. D. Joseph Prieto su Companero lo hicieron llamar y a Joseph Jordan su parzial y Reconocida; En su presencia las condiciones

